



PLAN DE TRATAMIENTO 2026. ADAPTACIONES CURRICULARES.

Período: marzo a diciembre de 2026

Se llevará a cabo un acompañamiento extraescolar que resultará necesario para la alumna durante el ciclo lectivo. En dicho espacio se desarrollarán diversas actividades y propuestas, ajustadas a las necesidades cotidianas del estudiante:

- Reforzar los contenidos trabajados en la escuela, brindando una explicación personalizada.
- Realizar tareas y lo cual permitirá:
 - Ejercitar diferentes formas de organización al iniciar un trabajo.
 - Brindar herramientas para la resolución de problemas y situaciones vinculadas con cada área curricular.
- Realizar ejercitación para las evaluaciones.

OBJETIVOS

- Favorecer que la alumna alcance una mayor autonomía en su accionar diario.
- Promover una mejor organización espacial y temporal en relación con el estudio y el trabajo escolar, dentro y fuera del aula.
- Mejorar su rendimiento académico.

ADAPTACIONES CURRICULARES

Las adaptaciones serán coordinadas con los profesores de áreas de la escuela núcleo. Se propone:

- Acompañar los contenidos conceptuales y las definiciones con imágenes, un lenguaje claro y explicaciones orales para facilitar la comprensión.
- Priorizar actividades tales como unir con flechas (por ejemplo, relacionar conceptos con sus definiciones), seleccionar la opción correcta o resolver consignas de verdadero/falso (sin justificar).

AGUSTINA VIOLA
LIC. EN EDUCACIÓN ESPECIAL



IRIS: Consultorios Interdisciplinarios

Agustina I. Viola

Prof. de Educ. Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual / N° reg: 52977

Licenciada en Educación Especial / N° reg: 12756

- Presentar consignas breves, simples y concretas, preferentemente acompañadas de un ejemplo resuelto que sirva como guía y permita al alumno continuar las actividades de manera más autónoma.
- Reforzar las explicaciones de forma personalizada.
- Adaptar los textos y el material de estudio, ofreciendo materiales breves y con vocabulario sencillo y acompañado de imágenes.
- Anticipar el material que será trabajado en las clases.
- Autorizar el uso de calculadora en las asignaturas que lo requieran, tanto en actividades diarias como en instancias de evaluación.
- Complementar las evaluaciones escritas con instancias orales, en caso de ser necesario.

DETALLES DE LA PRESTACIÓN

- ✓ **Modalidad:** Presencial
- ✓ **Frecuencia:** 5 (cinco) horas semanales. 20 (horas) sesiones mensuales.
- ✓ **Día y horario de atención:** lunes de 18:00 a 19:00 hs; miércoles y viernes 18:00 a 20:00 hs.
- ✓ **Período de tratamiento:** marzo a diciembre 2026.


AGUSTINA VIOLA
Lic. en educación especial